



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°163 -FADCIP-UNAP-2021

Iquitos, 25 de octubre del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La necesidad institucional de seguir brindando atención a los estudiantes y público en general en lo administrativo-académico y;

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesidad institucional de seguir brindando la atención a los estudiantes y público en general en lo administrativo-académico este Decanato ha creído conveniente ENCARGAR, con eficacia anticipada a la Lic Adm Yessenia del Pilar Cornejo Acuña en la Jefatura de Servicios y Registros Académicos a partir del 06 de octubre 2021 hasta el 05 de octubre del 2022.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada la Jefatura de Servicios y Registros Académicos de la Facultad de Derecho en la persona de la Lic Adm Yessenia Del Pilar Cornejo Acuña a partir el 06 de octubre 2021 hasta 5 de octubre 2022 , a fin de que los trámites administrativos-académicos continúen de manera normal.

Regístrate, comuníquese y archívese

Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO



c.c.: Legajo , archivo
VRVF/ganr